

# FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA



Órgano Interno de Control en el Hospital Regional de Alta Especialidad de Ciudad Victoria "Bicentenario 2010"  
No. De Oficio: OIC/HRAEV/168-2021  
Asunto: Envío del Informe de Resultados Finales de la Auditoría 5/2021.

**C.P. JOSÉ FERNANDO MARTÍNEZ VILLARREAL**

Director de Administración y Finanzas del Hospital Regional de Alta Especialidad de Ciudad Victoria "Bicentenario 2010"  
PRESENTE.-

Cd. Victoria, Tam., a 30 de septiembre de 2021.

En relación con la orden de auditoría número 5/2021 de fecha 05 de julio de 2021, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 37 fracción IX, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; artículo 6 primer párrafo de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; artículos 307, 309 y 311 fracción V del Reglamento de la misma; artículo 37 fracción XIII del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública; artículo 62 fracción III de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; artículo 17 del Decreto de creación del H.R.A.E.V., y con lo señalado en el primer párrafo del artículo 25 del Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones Generales para la Realización del Proceso de Fiscalización contenido en el Acuerdo por el que se establecen las Disposiciones Generales para la Realización del Proceso de Fiscalización, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 05 de noviembre de 2020, y en cumplimiento del Programa Anual de Auditorías de este Órgano Interno de Control para el ejercicio 2021, se adjunta el informe de resultados finales de la auditoría No. 5/2021, practicada en la Subdirección de Recursos Financieros, dependiente de la Dirección de Administración y Finanzas de esta Entidad.

En el informe adjunto se presentan con detalle las dos observaciones determinadas, que previamente fueron comentadas y aceptadas por la responsable de su atención, de las cuales sobresalen los siguientes aspectos:

- En el Ejercicio Fiscal 2020, la Entidad obtuvo un Presupuesto de Egresos por un total Autorizado de \$ 846'548.7 miles, Modificado Autorizado \$ 876'475.3 miles y Ejercido \$ 842'311.5 miles, tanto de Recursos Fiscales, como de Propios, del cual durante ese período se tramitaron en gran volumen adecuaciones presupuestales por diferentes conceptos, las cuales registraron un incremento al presupuesto de egresos originalmente autorizado por \$ 876'475.3 miles, así mismo adecuaciones presupuestales por el concepto de Reducción / Ampliación Interna (Compensada cambio de calendario), por lo que se determina que se careció de una adecuada planeación en la elaboración del Anteproyecto del Presupuesto de Egresos 2020, así mismo en la calendarización para la ejecución del mismo. A pesar de que la Entidad cuenta con un sistema informático para el control presupuestal, este no está operando eficientemente, esto debido a que se presentaron pólizas presupuestales que registran importes diferentes al reporte de las adecuaciones presupuestales, y los Estados Presupuestales generados en el sistema, las cifras registradas en los mismos no coinciden con los presentados en la Cuenta Pública 2020, por lo que se determinó deficiencias en el proceso administrativo desde la planeación, hasta la evaluación en el presupuesto de egresos 2020 de la Entidad.
- Así mismo se determina que no se tiene un adecuado control interno en el proceso, registro y control presupuestal, lo anterior, debido a que se revisaron las pólizas contables/presupuestales, correspondientes a los pagos realizados con cargo a las partidas presupuestales de los capítulos 1000 "Servicios Personales", 2000 "Materiales y Suministros" y 3000 "Servicios Generales", de los cuales se detectaron que las pólizas de pago de nómina

Libramiento Guadalupe Victoria s/n, Área de Pajaritos C.P. 87087,  
Tel. 834 153 6100, ext. 1310, correo: maria.cantu@hraev.gob.mx





# FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

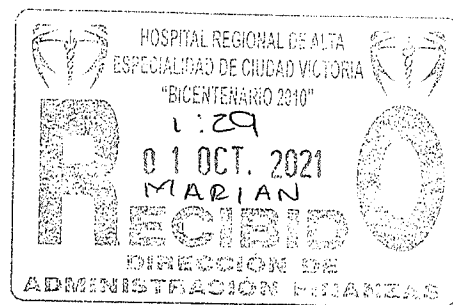
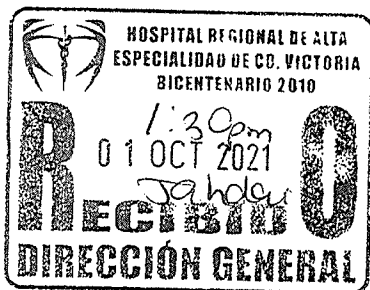
carecen de documentación (soporte original), que contenga la relación de los trabajadores (servidores públicos) debidamente firmadas por los mismos, e inconsistencias en la documentación que respaldan los pagos a proveedores materiales y suministros como de servicios generales. No se tiene un adecuado control y conciliación entre los registros contables y presupuestales, detectándose diferencias entre las partidas presupuestales, por último no se da seguimiento a los resultados obtenidos en las conciliaciones bancarias elaboradas en la cuenta bancaria número 0198311544 Nómina BBVA, de lo cual se identificaron cheques expedidos no cobrados en el Banco, cuya fecha corresponden de los años 2015, 2016, 2017, 2018 y 2019, reflejándose una antigüedad entre 5 y un año desde la fecha de su expedición y la fecha de la conciliación bancaria.

Al respecto, le solicito girar las instrucciones que considere pertinentes, a fin de que se implementen las acciones/recomendaciones de las medidas correctivas y preventivas acordadas conforme a los términos y plazos establecidos en las Cédulas de Resultados Definitivos correspondientes.

Informo a usted que a partir de la fecha comprometida para su atención, realizaremos el seguimiento a dichas acciones/recomendaciones, para constatar la solución definitiva de las mismas.

ATENTAMENTE  
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

  
C.P. MA. ELIA CANTÚ LÓPEZ.



C.c.p. Dr. Vicente Enrique Flores Rodríguez.- Director General del HRAEV.- Para su conocimiento.

C.c.p. C.P. Anabel Martínez Narváez.- Subdirectora de Recursos Financieros del HRAEV.- Para su atención en el seguimiento de las observaciones.

C.c.p. Archivo.

MECL/pgmch'

Libramiento Guadalupe Victoria s/n, Área de Pajaritos C.P. 87087,  
Tel. 834 153 6100, ext. 1310, correo: maria.cantu@hraev.gob.mx

